



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/035E/16
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día **tres de octubre de dos mil dieciséis**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **José Emmanuel Martínez Cotero**; Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Rodrigo Rubio Mejía**, Representante de la Subdirección de Servicios, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); la C. **Brenda Torres Vega**; Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); y el C. **Ricardo Pérez Nájera**, Representante de la Unidad de Contraloría Interna, en su Calidad de Invitado; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/035E/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1 Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Recarga de Extintores, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.2 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD011-16, Referente a la Contratación 2016 del Servicio de Mantenimiento Correctivo con Refacciones Incluidas y Actualización Tecnológica de Lámpara Quirúrgica Marca Brandon Medical.

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/3211/2016, 203F 61000/3212/2016, 203F 61000/3213/2016, 203F 61000/3214/2016 y 203F 61000/3215/2016.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Servicios, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Recarga de Extintores, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/035E/16, DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2016.
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

El Vocal de la Subdirección Servicios, en su carácter de Área Usaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 048/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/035/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación 2016 del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Recarga de Extintores, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

- 3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD011-16, Referente a la Contratación 2016 del Servicio de Mantenimiento Correctivo con Refacciones Incluidas y Actualización Tecnológica de Lámpara Quirúrgica Marca Brandon Medical.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD011-16, Referente a la Contratación 2016 del Servicio de Mantenimiento Correctivo con Refacciones Incluidas y Actualización Tecnológica de Lámpara Quirúrgica Marca Brandon Medical.

En fecha 30 de septiembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usaria mediante oficio No. 203F 32000/DGC/2271/2016, de fecha veintiocho de septiembre del presente año, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley; así como 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Berclan, S.A. de C.V., se acepta su propuesta** para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos establecidos en la solicitud de participación.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 002/SE/035/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan **adjudicar** la contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la Partida Única, a favor del oferente Berclan, S.A. de C.V., con un precio unitario e importe total de \$683,541.60 (seiscientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y un pesos 60/100 M.N.) I.V.A. Incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en la solicitud de participación y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/035E/16, DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2016.
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

2/4



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/035E/16, a las catorce horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

PRESIDENTE SUPLENTE

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)

BRENDA TORRES VEGA

REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS EN SU CALIDAD DE
VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)

RODRIGO RUBIO MEJÍA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/035E/16, DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2016.
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
CONTRALORÍA INTERNA
EN SU CALIDAD DE INVITADO



RICARDO PÉREZ NÁJERA

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO
CAS/035E/16, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2016

Hi